

EL RINCON DEL DOCAT

2019

Comentado por Mons. JOSE IGNACIO MUNILLA

Nº 108

¿QUÉ ES LA JUSTICIA?

La Justicia consiste en la voluntad constante de dar a Dios y al prójimo lo que les es debido.

Cuando decimos **dar a Dios y al prójimo lo que les es debido, también supone quedarse uno con lo que le es debido.** Una de las mayores tentaciones que podemos tener es pensar que existe como un “conflicto de intereses”, “como si dar al otro lo que le es debido supusiese quedarme yo sin lo que me es debido”. Y no es así. **Si le damos al otro lo que le es debido, entonces yo tengo más probabilidades de quedarme con lo que me es debido.** Y es que **el bien personal conjuga con el bien general.**

El tentador está siempre insinuándonos la tentación de pensar que mi bien personal entra en conflicto con el bien de los demás. Sería como el ejemplo donde dos tiran de un mantel; si uno tira del mantel por su lado se va descubrir la parte de la mesa que cubría el mantel por el otro lado. Esa es la tentación: percibir así nuestras relaciones.

La Doctrina Social de la Iglesia nos descubre que eso no es así, pues existe un bien común, en el que el bien del otro es mi bien, “el bien del otro” posibilita “mi bien”. Luego darle a Dios lo que le es debido no supone restar nada de tu bien, sino todo lo contrario, y lo mismo con el del prójimo.

Esta es la gran diferencia entre creer en la justicia como virtud, en la que estamos todos integrados, o creer en “mis intereses”.

La palabra “interés” es un concepto donde el individuo está desconectado de los demás. Nosotros no creemos en los intereses sino en el bien de justicia. Y en ese bien de justicia o crecemos todos, o decrecemos todos.

Dios es el autor último de todo bien, y él ha pensado en ese bien dentro de un proyecto comunitario y compartido.